

SALLIQUELO, 24 DE MARZO DE 1.986.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DFELIBERANTE DE SALLIQUELO EN ASAMBLEA CONJUNTA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º).- Apruébase la Ordenanza Fiscal e Impositiva para el año 1.986, cuyo texto ordenando se agrega a la presente formando parte integrante de la misma con las modificaciones obrantes a fs 101.-----

ARTICULO 2º).- Fíjase en la suma de Australes Setecientos cuarenta y un mil quinientos treinta y seis con once centavos el Presupuesto General de Gastos para 1.986 conforme a la Planilla Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 3º).- Estímase en la suma de Australes Setecientos cuarenta y un mil quinientos treinta y seis con once centavos, los recursos destinados a la financiación del art. 2 correspondiente al detalle indicado en la planilla Anexo II que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 4º).- Apruébase el Nomenclador de la clasificación de las erogaciones, que como Anexo III forma parte integrante de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 5º).- Fíjase en Ciento treinta y uno (131) el número de cargos en la Planta Permanente y en Cuatro (4) el número de cargos en la Planta Temporaria de la Comuna, conforme al detalle indicado en la Planilla Anexo IV que forma parte integrante de la misma-----

ARTICULO 6º).- Apruébase el Organigrama funcional de la Comuna que como Anexo V forma parte integrante de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 7º).-Apruébase la Ordenanza Complementaria del Presupuesto, que como Anexo VI forma parte integrante de la presente Ordenanza.-----

ORDENANZA N° 325/86.-

HUGO CATELLANI
-SECRETARIO-

MABEL R. TELLECHEA
-PRESIDENTE-